



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1435

(27 - Dic - 2021)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *"Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes"*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **"Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)"**

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 502 del diez (10) de diciembre de 2021 *"Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo"* en su artículo 1° dispuso *"Otorgar descanso compensado por Festividades de Fin de Año por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*.

Que en el Decreto antes citado, en el artículo 2° expresó: *"Encargar por los días 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, al doctora LEYLA CASTILLO BALLÉN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.764.308 Subdirector Código 068 Grado 02 de la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad"*.

Que mediante Resolución N° 1416 del veinte (20) de diciembre de 2021 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el segundo turno de festividades de fin de año vigencia 2021 al funcionario CARLOS ALFONSO GAITAN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 79.788.044, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2021, reintegrándose a sus funciones el día el día tres (3) de enero de 2022.

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1435

(27 - Dic - 2021)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes -- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2021 hasta el dos (02) de enero de 2022 a la funcionaria ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera y las del empleo de. Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Jefe Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2021 hasta el dos (02) de enero de 2022 a la funcionaria ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458, quien se desempeña en el empleo de planta global denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 ubicado en Subdirección Administrativa y Financiera, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1435

(27 - Dic - 2021)

"Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.243.458.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.




ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 27 - Dic - 2021

LEYLA CASTILLO BALLÉN
Directora General (E)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y via correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez – Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez– Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: 1TR-GTH-F-03							
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 09/04/2018							
			Versión: 2							
Página: 1 de 1										
FECHA: Diciembre 27 de 2021 <p style="text-align: center;">ASPIRANTE</p> Nombre: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA</td></tr></table> Cédula: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">52.243.458</td></tr></table> Cargo: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Jefe de Oficina Asesora</td></tr></table> Código: 115 Grado: 2 Ubicación: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información <p style="text-align: center;">REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>					ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA	52.243.458	Jefe de Oficina Asesora			
ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA										
52.243.458										
Jefe de Oficina Asesora										
REQUISITOS DE ESTUDIO			EXPERIENCIA							
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Administración o Ingeniería Industrial y afines o Economía o Ingeniería Administrativa y afines o Derecho y afines, Ingeniería de Sistemas, Temática y afines o Contaduría Pública. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			Cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada.							
ESTUDIOS REALIZADOS										
Pregado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Administración de Empresas</td></tr></table> Institución: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Universidad Jorge Tadeo Lozano</td></tr></table> Fecha: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Noviembre 25 de 2004</td></tr></table> Postgrado: <table border="1" style="width: 100%;"><tr><td style="text-align: center;">Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Universitat Externado de Colombia</td></tr><tr><td style="text-align: center;">Mayo 07 de 2010</td></tr></table>					Administración de Empresas	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Noviembre 25 de 2004	Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos	Universitat Externado de Colombia	Mayo 07 de 2010
Administración de Empresas										
Universidad Jorge Tadeo Lozano										
Noviembre 25 de 2004										
Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos										
Universitat Externado de Colombia										
Mayo 07 de 2010										
EQUIVALENCIA										
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA			APLICA EQUIVALENCIA							
De acuerdo con el artículo 25, 1, 1.1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".			SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>						
EXPERIENCIA										
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS			
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Tecnólogo-Contratista	24/08/2018	4/01/2005	3/06/2005	0	4	30			
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Tecnólogo-Contratista	24/08/2018	22/07/2005	21/01/2006	0	5	30			
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Profesional-Contratista	24/08/2018	17/02/2006	1/07/2007	1	4	14			
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Profesional-Contratista	24/08/2018	6/07/2007	5/06/2008	0	10	30			
Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	Profesional-Contratista	24/08/2018	6/06/2008	5/06/2009	0	11	30			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	22/03/2011	12/02/2010	11/08/2010	0	5	30			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	22/03/2011	2/09/2010	1/03/2011	0	5	27			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	20/10/2011	30/03/2011	31/01/2012	0	10	1			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	19/04/2012	3/02/2012	30/03/2012	0	1	27			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	5/02/2013	25/04/2012	24/10/2012	0	5	29			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	11/02/2013	1/11/2012	30/01/2013	0	2	29			
Secretaría de Educación del Distrito	Profesional-Contratista	23/09/2013	1/02/2013	15/05/2013	0	3	14			
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Asesor-contratista	27/03/2014	16/05/2013	30/10/2013	0	5	14			
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Asesor-contratista	27/03/2014	1/11/2013	31/07/2014	0	8	30			
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor-contratista	16/01/2015	10/10/2014	31/12/2014	0	2	21			
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor-contratista	31/01/2018	22/01/2015	22/07/2015	0	6	0			
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor-contratista	31/01/2018	28/07/2015	31/12/2015	0	5	3			
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor-contratista	31/01/2018	21/01/2016	31/12/2016	0	11	10			
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asesor-contratista	31/01/2018	27/01/2017	31/12/2017	0	11	4			
Fundación Paz y Reconciliación	Gerente de Proyectos	2/01/2020	1/01/2018	31/12/2019	1	11	30			
Idartes	Subdirectora Administrativa y Financiera	Actualmente	16/01/2020	26/12/2021	1	11	10			
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					3	135	413			
TOTAL TIEMPO LABORADO					15	4	23			
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					4	0	0			
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0			
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					11	4	23			
CONCLUSIÓN										
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO										
 LAURA CATALINA MARTÍNEZ LOPEZ Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano				 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ Contratista Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano						